

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13811 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se designa el Tribunal, se establece el calendario de exámenes y se publica la lista provisional de excluidos correspondientes a los exámenes de Intérpretes Jurados convocados por Resolución de 11 de mayo de 2006.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para los exámenes de Intérpretes Jurados a que se refiere la Resolución de 11 de mayo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), en la que se desarrolla el Real Decreto 79/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero) por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Esta Subsecretaría dispone:

Primero. De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 de la Orden de referencia, se designa el siguiente Tribunal:

Titulares:

Presidente: D. Jordi Baulies i Villà.

Secretario: D. Luis Cerecedo Gutiérrez.

Vocal: Dña. M.^a Luisa Gurruchaga Zamacona.

Suplentes:

Presidente: Dña. Milagros Nuin Monreal.

Secretaria: Dña. Montserrat Alfaro García.

Vocal: D. Glenn Harding.

Segundo. *Lugares y fechas de celebración de los exámenes.*—Las tres primeras pruebas a que se hace referencia en el apartado 1 del artículo 4 de la Orden de 8 de febrero de 1996 se celebrarán consecutivamente en los siguientes días y lugares:

Fecha	Hora	Idiomas	Lugar
Martes, 26 de septiembre de 2006.	9.30	Árabe, checo, chino, eslovaco, finés y portugués.	Escuela Diplomática.

Fecha	Hora	Idiomas	Lugar
Miércoles, 27 de septiembre de 2006.	9.30	Búlgaro, croata, danés, griego, húngaro, lituano, neerlandés, noruego, rumano, ruso y sueco.	Escuela Diplomática.
Jueves, 28 de septiembre de 2006.	9.30	Italiano y polaco.	Escuela Diplomática.
Jueves, 28 de septiembre de 2006.	16.00	Alemán.	Inst. Bach. Beatriz Galindo.
Viernes, 29 de septiembre de 2006.	16.00	Francés.	Inst. Bach. Beatriz Galindo.
Sábado, 30 de septiembre de 2006.	9.30	Inglés.	E.T.S. de Ingenieros de Caminos.

Direcciones:

Escuela Diplomática: Paseo de Juan XXIII, 5.

Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo»: Calle Claudio Coello, 34, esquina a Goya, 10.

E.T.S. de Ingenieros de Caminos: Ciudad Universitaria, s/n.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documentación personal y de los diccionarios que pretendan utilizar en la tercera prueba.

En cumplimiento del apartado 2 del artículo 4 de la citada Orden, el Tribunal procederá a la corrección de las tres primeras pruebas por el orden indicado. Una vez terminada dicha corrección, el Tribunal hará pública, en los mismos lugares donde se expusieron las listas de admitidos y excluidos, la relación de los candidatos admitidos a la cuarta prueba, así como el lugar y fecha de celebración de la misma.

Tercero. Lugares donde se expondrán las listas de admitidos y excluidos:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (entrada de la calle del Salvador).

Página web del M.A.E.C. (www.mae.es → Ciudadanía → Tablón de anuncios → Intérpretes Jurados).

Cuarto. *Lista de excluidos.*—La lista de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución, existiendo un plazo de diez días hábiles para subsanar errores.

Quinto. Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999).

Madrid, 19 de julio de 2006.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Relación provisional de excluidos de los exámenes de Intérpretes Jurados

Convocatoria 2006

Apellidos	Nombre	DNI/Pasp.	Idioma	Causa exclusión
ÁLVAREZ VILLAR	Noemí	36169840-V	GALLEGO	E.
BEYENS	Steven	X-4638957-H	NEERLANDÉS	D.
CAMPOS	Judit Adriana M	X-4588339-T	INGLÉS	D.
CARRILLO NABOT	María del Mar	40451776-C	FRANCÉS	D.
CHIRILA	Luana Lacramioara	X-3537365-B	RUMANO	B.

Apellidos	Nombre	DNI/Pasp.	Idioma	Causa exclusión
DEL POZO AVIÑÓ	Elvira	25421474-B	INGLÉS	D.
DOMENECH CASARES	Nuria	X-136910	ALEMÁN	D.
DORADO BRIS	Sonia	03092906-G	INGLÉS	D.
FERNÁNDEZ CIMADEVILLA	Santa Mara	09412125-L	ALEMÁN	A.
FRINGS	Ruth	3551214911	ALEMÁN	C, D.
FRINGS	Ruth	3551214911	INGLÉS	D.
GALVIN GORDILLO	Marina Raquel	AE-764365	INGLÉS	D.
GARCÍA RATO	Carolina	09440368-H	INGLÉS	D.
GIL GONZÁLEZ	Javier	16590783-D	INGLÉS	D.
GIMÉNEZ LÓPEZ	María	48512088-M	FRANCÉS	D.
GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Javier	10872352-E	INGLÉS	C.
GUERASSIMOVA	Natalia	X-4619365-E	RUSO	B.
HECHEVARRIA CHIONG	Bárbara Alicia	X-4775240-A	FRANCÉS	B.
LE BOURGEOIS	Sophie	990575G00037	FRANCÉS	A.
LEEB	Bárbara	X-1406336-R	ALEMÁN	D.
LÓPEZ BAIGORRI	Raquel	38123009-A	ALEMÁN	D.
LÓPEZ SÁNCHEZ	Lorenzo	33483794-J	INGLÉS	D.
MENOR RODRÍGUEZ	Lucía	74002846-R	ALEMÁN	D.
MÜLLER	Christina Simona	515602517	ALEMÁN	A.
OSSORIO CASTELLANOS	María Pilar	5233134-Y	INGLÉS	D.
PÉREZ LANZAC RAYA	Mariana Clara	44585100-Z	—	F.
PÉREZ RIESTRA	Cecilia	46908614-E	GALLEGO	E.
PODGORETSKAIA	Victoria	X-3536036-Q	RUSO	B.
PRADO CASTRO	Santos María	33841343-V	FRANCÉS	D.
RIBACOVA POCHUEVA	Galina	50763902-G	RUSO	C.
SÁNCHEZ SIERRA	Ana María	31818827-Y	FRANCÉS	D.
SAURA MARTÍNEZ	Sonia	48459125-B	INGLÉS	D.
SIMÓN	Ildikó	X-5746391-W	HÚNGARO	A.
STEPANCHUK STEPANCHUK	Yuliya	47293575-D	UCRANIANO	E.
TAGHAVI KESHAVARZ	Mehregan	50773400-A	PERSA	E.
TODORAN	Anca Nicoleta	X-5419512-E	RUMANO	B.
TOURKMANI MASRI	Raniah	46840196-Y	ÁRABE	D.
VALASTRO CANALE	Angelo	X-2146554-X	LATÍN	D, E.
VELITCHKO SHEUCHENKO	Inna	51475755-F	BIELORRUSO	E.
WEISSENBORN	Christian Martín	X-2776588-M	ALEMÁN	C.
WOLF	Margit	X-5191257-L	ALEMÁN	D.
ZAFRA DOMÍNGUEZ	María del Carmen	28736673-J	INGLÉS	C.

Claves de exclusión:

- A: No posee la titulación exigida.
- B: Carece de nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.
- C: No acredita correctamente el pago de los derechos de examen.
- D: Instancia y/o pago derechos de examen fuera de plazo.
- E: Idioma no convocado.
- F: No especifica idioma.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13812 *ORDEN JUS/2468/2006, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las carreras judicial y fiscal.*

En el marco de los principios de igualdad, mérito y capacidad consagrados por los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución para orientar el acceso de los ciudadanos a las funciones públicas, y con el fin de atender el mandato del artículo 9.2 de la misma que obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impidan o dificulten que las condiciones de igualdad de los individuos sean reales o efectivas, se ha considerado necesario iniciar una nueva política de ayudas económicas destinadas a fomentar la preparación de candidatos a las carreras judicial y fiscal, de convocatoria conjunta conforme a su normativa reguladora, que dispongan de buen expediente universitario y carezcan de recursos para la preparación de las pruebas selectivas, todo ello con la finalidad de atraer hacia las indicadas profesiones jurídicas a los mejores profesionales del Derecho.

A dicho efecto, el Ministerio de Justicia, a través del Centro de Estudios Jurídicos, ha elaborado un programa de ayudas en la indicada materia para cuya convocatoria es necesario el previo establecimiento de unas

bases reguladoras que, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, permitan que dicho programa respete los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Esta Orden ha sido informada por la Abogacía del Estado y por la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Objeto.*

La presente orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la convocatoria de ayudas económicas destinadas a contribuir a sufragar los gastos ocasionados por la preparación de pruebas selectivas de ingreso en la carrera judicial por la categoría de Juez y en la carrera fiscal por la categoría de abogado-fiscal.

Las ayudas económicas a convocar podrán consistir en becas de otorgamiento directo al opositor y/o en la financiación de intereses de préstamos concedidos al mismo por la entidad colaboradora de crédito (Banco o Caja de Ahorros) que resulte seleccionada de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 16.5, párrafo primero, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedimiento que será establecido y resuelto por el Centro de Estudios Jurídicos.

Se reservará un porcentaje del 5% de estas ayudas para personas con discapacidad. Si dichas ayudas reservadas fueran declaradas desiertas serán acumuladas a las restantes.